

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 13102✓

En Bogotá D.C. a los 26 del mes de JUL de 2025 el jefe del Área de Contratación teniente coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS, y el patrullero SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA, Responsable Registro Bienes y Servicio del Grupo Post-contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación, se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía, se deja constancia del cierre del expediente de la orden de compra 13102✓

VoBo. Teniente coronel **MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Post contractual

Patrullero **SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la liquidación bilateral del 27/07/2018, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 24/07/2025

Ubicación: \\sr\\files\\personal\\DIPON\\diraf\\SUDAF\\ARCONIGUONIDIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\\CONTRATOS ESCANEADOS 2016\\ACTAS DE CIERRE 2016

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono 5159000 Ext. 9744

dilof.arcon-sec@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Numero 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

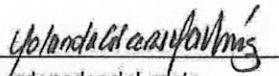
Id Solicitud:	22669
Número de orden de compra a modificar:	13102

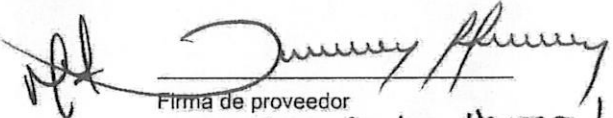
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocío Cubillos Rodríguez
Proveedor:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-07-27 14:51:47

Detalle o justificación

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 13102, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto
Nombre: YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Documento: 60'252.523


Firma de proveedor
Nombre: Juan Carlos Herrera L.
Documento: 79.409.730

43/09/18
10:09

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 13102****LUGAR Y FECHA:**

BOGOTÁ D.C. 07 SEP 2018

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**Brigadier General YOLANDA CÁCERES
MARTÍNEZ**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**C.C. No. 60.252.523 de Pamplona – Norte de
Santander.**CARGO:**

Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

No 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA:

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT:

860.001.307-0

**APODERADO ESPECIAL DEL
REPRESENTANTE LEGAL:**

JUAN CARLOS HERRERA LANDINES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

79.409.730 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO**ORDEN DE COMPRA:**

13102

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

vehículos

FECHA DE EMISIÓN:

21 de diciembre de 2016

FECHA DE VENCIMIENTO:

31 de diciembre de 2016

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA:MIL DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS
MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA
LEGAL (\$1.012.362.871,00) incluido IVA, así:

yfw

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 13102 ✓

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	CDP 63716 NEW FRONTIER S DOBLE CABINA 4X4 DIESEL	10.0	87.158.776,00	871.587.760,00
2	CDP 63716 Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	80.909.111,00	80.909.111,00
3	CDP 63716 Mantenimiento Preventivo	1.0	51.500.000,00	51.500.000,00
4	CDP 63716 Requerimientos de la Matricula	1.0	866.000,00	866.000,00
5	CDP 63716 Gravámenes Adicionales	1.0	0,00	0,00
6	CDP 63716 SOAT	1.0	7.500.000,00	7.500.000,00
7	CDP 63716 Lugar de Entrega	1.0	0,00	0,00
				1.012.362.871,00 ✓

FORMA DE PAGO:

la relacionada en la cláusula 14 del acuerdo marco de precios No. CCE-312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Jefe Grupo de Movilidad, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de vehículos, así como la certificación del recibo a satisfacción para el pago de los vehículos.

2. ✓ IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
13102	63716 del 14/12/2016	\$2.042.924.110,00	424116 del 21/12/2016	\$1.012.362.871,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ✓ ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos de la orden de compra los bienes objeto del mismo, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 13102

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 29/12/2016 DIRAF	\$1.012.362.871,00	V10-106452 del 22/12/16	87,158,776.00
		V10-106453 del 22/12/16	87,158,776.00
		V10-106454 del 22/12/16	87,158,776.00
		V10-106455 del 22/12/16	87,158,776.00
		V10-106456 del 22/12/16	87,158,776.00
		V10-106458 del 22/12/16	87,158,776.00
		V10-106459 del 22/12/16	87,158,776.00
		V10-106461 del 22/12/16	87,158,776.00
		V10-106462 del 22/12/16	87,158,776.00
		V10-106464 del 22/12/16	87,158,776.00
		OI10-0032297 del 23/12-2016	14,077,511.00
		OI10-0032298 del 23/12-2016	14,077,511.00
		OI10-0032299 del 23/12-2016	14,077,511.00
		OI10-0032300 del 23/12-2016	14,077,511.00
		OI10-0032301 del 23/12-2016	14,077,511.00
		OI10-0032302 del 23/12-2016	14,077,511.00
		OI10-0032303 del 23/12-2016	14,077,511.00
		OI10-0032304 del 23/12-2016	14,077,511.00
		OI10-0032305 del 23/12-2016	14,077,511.00
		OI10-0032306 del 23/12-2016	14,077,512.00
VALOR TOTAL	\$1.012.362.871,00	VALOR TOTAL	\$1.012.362.871,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$1.012.362.871,00	\$1.012.362.871,00	\$ -

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
22/02/2017	38957817	\$708.654.009,70	\$0	\$708.654.009,70
22/02/2017	38896417	\$303.708.861,30	\$6.540.627,00	\$297.168.234,30
VALOR TOTAL		\$1.012.362.871,00	\$6.540.627,00	\$1.005.822.244,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 13102 ✓

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 13102 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 modificado por el artículo 217, Decreto Nacional No. 019 de 2012, artículo 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás Leyes y Decretos complementarios.

5. CONSTANCIAS. ✓

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 07 de diciembre de 2016 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

6. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ
Jefe Grupo Movilidad

**POR EL CONTRATISTA SU
APODERADO ESPECIAL DEL
REPRESENTANTE LEGAL:**

JUAN CARLOS HERRERA LANDINES ✓

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 13102, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 13102✓

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.
Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. 07 SEP 2018

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

Juan Carlos Herrera Landines
JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
Apoderado Especial del Representante Legal DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Jhonny Alberto Salcedo Muñoz
Mayor **JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Movilidad

Elaborado por: PT. Jeisson Abel García Escobar
Revisado por: TE. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: MY. Rocío Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación
Revisó: CR. Germán Alberto Torres Cortés
Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de elaboración: 27/07/2018
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159000 ext. 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP 135-20



No. CO-SCB45-20



No. CO-CER 27001



No. CO-SA-CER 34172